



# Dos personas lesionadas en accidente marítimo cerca de Puerto Aguirre



de emergencia del patrón del catamarán “Don Vicente”, quien notificó que se encontraba evacuando a dos personas desde la lancha a motor “Río Ñuble”, la cual había colisionado con una roca al sureste de Isla James. Producto del accidente, ambos tripulantes resultaron con



La Autoridad Marítima informa que el día sábado se coordinó una operación de evacuación y apoyo a una embarcación menor siniestrada en las inmediaciones del Canal Ninualac, Región de Aysén.

lesiones, y la nave presentó daños estructurales.

Posteriormente, a las 12:50 horas, la embarcación siniestrada fue remolcada por el catamarán “Vane” hasta el centro acuícola Melchor 717, ubicado al noreste de Isla Mel-

chor, donde se efectuaron maniobras de contención. La vía de agua fue controlada con el uso de motobombas, sin registrarse derrames de combustible.

A las 13:00 horas, el catamarán “Don Vicente” recaló en Caleta Andrade con los tripulantes evacuados, quienes fueron asistidos por personal de la Patrulla Policial Marítima y trasladados a la Posta de Salud Rural local. Luego de la atención inicial, a las 15:35 horas, ambos lesionados fueron evacuados vía aérea al Hospital de Coyhaique para descartar lesiones de mayor gravedad.

La Autoridad Marítima ha iniciado las investigaciones correspondientes y ha instruido al armador de la embarcación siniestrada a mantener monitoreo permanente, realizar reparaciones provisionales, presentar un plan de remolque y solicitar inspección técnica antes de cualquier zarpe hacia puerto para reparación definitiva.

## Operativo PDI en Melinka: 26 ciudadanos extranjeros denunciados

La Sección de Migraciones y Policía Internacional Aysén realizó una fiscalización de extranjeros, de manera simultánea, en Puerto Aysén y Melinka, logrando consultar los antecedentes de 32 personas.

“Este operativo está enmarcado en las facultades que tiene la Ley 21.325 de Migración y Extranjería, que consistió en controles realizados en las comunas de Aysén y Guaitecas, apoyado por diversas brigadas con asiento en la región de Aysén, donde se logró fiscalizar un total de 32 personas de las cuales 26 infringen la Ley de Migración y Extranjería, siendo estas denunciadas al Servicio Nacional de Migraciones, entre los cuales también se incluye un ciudadano chileno”, comentó el comisario Carlos Aránguez, jefe de la Sección de Migraciones y Policía Internacional Aysén.

Entre las infracciones cursadas se encuentran las de ingreso a Chile por pasos no habilitados, exceder el plazo de turismo en Chile (90 días) y, por último, trabajar sin el visado correspondiente en el caso del extranjero u otorgar empleo a extranjeros que no cuentan con los permisos para aquello (empleadores chilenos). Respecto a esto último, tanto connacionales y extranjeros infractores de la norma migratoria arriesgan

una multa monetaria la que parte en 1 a 5 UTM para el migrante y desde 1 a 20 UTM para empleadores chilenos.

No obstante, en el caso de los ciudadanos que ingresen al país por pasos fronterizos no habilitados, arriesgan la expulsión del territorio nacional si así lo determina la autoridad administrativa.

Cabe hacer presente que, dentro de las funciones principales de la PDI, además de la investigación de los delitos, se encuentra el control migratorio, siendo la responsable de controlar el 99% de las personas que ingresan o abandonan el territorio nacional. Sin embargo, también tienen que preocuparse del control de ciudadanos extranjeros que se encuentran residiendo en el país, esa es la razón de estas fiscalizaciones, que en esta oportunidad llegó a territorio insular. “se trata de tener toda la cobertura completa de todos los territorios que tenemos en nuestra región”, finalizó el comisario Aránguez.

### PRIMERA CITACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



En conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de los Estatutos de la Asociación Chilena de Seguridad (“Achs”), cítese a la LIII Junta General Ordinaria de Asociados, en primera citación, para el **viernes 6 de junio de 2025**, a las **11:00 horas**, la que se realizará en modalidad híbrida, esto es, presencialmente en el Auditorio de la Asociación Chilena de Seguridad, ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°200, quinto piso, Providencia y, simultáneamente, en forma remota, a través de los medios que se informarán en la página web institucional, con el fin de pronunciarse sobre la Memoria y Balance General del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, dicha junta deberá proclamar a los Directores en representación de los Trabajadores Afiliados que resulten elegidos en el proceso eleccionario 2025-2028, elegir a los Directores en representación de las Entidades Empleadoras Adheridas y conocer las demás materias de interés para el desarrollo de las actividades de la Institución que someta a su consideración el Directorio.

Paz Ovalle Puelma  
Presidente Asociación Chilena de Seguridad

\*Solicitamos llegar presencialmente o conectarse con al menos 15 minutos de anticipación a la hora señalada, para realizar la acreditación previa al evento.